

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR  
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE  
IBAGUÉ TOLIMA

**E M P L A Z A**

A

MAURICIO SAAVEDRA CAMPOS demandado dentro del proceso Ejecutivo Singular con número 73001400300420230033000 instaurado por PARA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S contra MAURICIO SAAVEDRA CAMPOS para que comparezcan a recibir notificación personal del mandamiento de pago del 13 de julio de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 07 de noviembre de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria